Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, //de diciembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el inmueble de la calle Sarmiento 877 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1° de febrero próximo al 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, clausulas particulares y anexo obrantes a fs. 24/26.-

2°) El importe aproximado de AUSTRA-LES CUARENTA MILLONES (A 40.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)

Jeourde Kerenchi ??